

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 802-D-FLCH-17**

Lima, 23 de agosto de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 07370-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 966-D-FLCH-17 de fecha 15 de diciembre de 2016, se aprobó la elección del **Mg. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, como Director de la Escuela Profesional de Filosofía, a partir del 16 de diciembre 2016, ratificada por Resolución Rectoral N.º 02197-R-17 de fecha 26 de abril de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 784-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017 se otorgo licencia con goce de haber al **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, profesor del Departamento Académico de Filosofía, para recoger su diploma de Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México –México, del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2017;

Que mediante Oficio N.º 122-EPP-FLCH-2017 el Mg. Alan Martín Pisconte Quispe, Director de la Escuela profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante el tiempo que dure su licencia, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades de la citada dirección, propone que se encargue al **DR. ROBERTO KATAYAMA OMURA**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2017 la Dirección de la Escuela profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. ROBERTO KATAYAMA OMURA**, con código N.º 0A1806, profesor del Departamento Académico de Filosofía, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, Mg. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América